ARMADA DE COLOMBIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	**Rige a partir de:** 09/04/2019	Página **1** de **9**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 **De fecha** 2019-09-05

LAPSO: 05 AGOSTO 2019 al 05 SEPTIEMBRE 2019
(Indicar periodo, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO No.	:	No. 0147-ARC-CBN6-2019	
CONTRATISTA	:	REMAT INGENIERIA LTDA	
OBJETO DEL CONTRATO	:	Contratar el mantenimiento recuperativo y puesta en funcionamiento a todo costo (incluyendo repuestos nuevos) de las plantas desalinizadoras para las unidades a flote marítimas de la Armada Nacional.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30 de noviembre de 2019	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($296.732.713), excluido IVA e incluido todos los demás erogaciones que correspondan.	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 30619 de fecha 01/03/2019	CRP No. 177619 de fecha 11/07/2019
SUPERVISOR	:	CFEIN Cristian Andrés Salazar España	

En la ciudad de Bogotá DC, a los 01 días del mes de agosto de 2019 , en calidad de Supervisor del Contrato No. 0104 -ARC-CBN6-2019 suscrito con la empresa REMAT INGENIERIA LTDA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de los (bienes entregados o las actividades desarrolladas)____ por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS) DE LAS PLANTAS DESALINIZADORAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE MARÍTIMAS DE LA ARMADA NACIONAL.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

(Ninguna)

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
Ninguna		

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

ARC ANTIOQUIA
Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	**REPUESTOS REQUERIDOS PLANTA DESALINIZADORAS VILLAGE MARINE TEC PW-4000 (No.2)**	
	CRANKCASE REBULID KIT	1
	MEMBRANA OSMOSIS INVERSA	5
	FILTROS 5 MICRON	2
	FILTROS 20 MICRON	2
	CLEANING CHEM # 1 X 25 LBS	2
	CLEANING CHEM # 2 X 25 LBS	2
	PRESERVATIVE CHEM # 3 X 25 LBS	3
	IMPELER BOMBA DE CEBADO	1
	SELLO MECANICO BOMBA DE CEBADO	1
	CORREA DE TRANSMISION	2
	SOLUTION, CALIBRATION , 300 ppm	1
	SOLUTION, CALIBRATION , 30000 ppm	1
	HOSE H/P, 3/4", SPECIFY LENGTH	1
	MANOMETRO PG	1
	VALVE, SAMPLE, MEMBRANE PRODUCT (60-0375)	2
	ASISTENCIA TECNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo.	

ARC ALMIRANTE PADILLA
Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
2	**REPUESTOS REQUERIDOS PLANTA DESALINIZADORAS VILLAGE MARINE TEC PW-4000 (No.1 Y No.2)**	
	FILTROS 5 MICRON	8
	FILTROS 20 MICRON	4
	FILTRO CARBON ACTIVO	4
	MESH SCREEN FILTER	3
	MEMBRANA OSMOSIS INVERSA	4
	CLEANING CHEM # 1 X 25 LBS	2
	CLEANING CHEM # 2 X 25 LBS	2
	PRESERVATIVE CHEM # 3 X 25 LBS	9
	SALINOMETRO	2
	KIT O-RING 4" PRESS VESSEL	2
	MONITOR FUSE	2
	TRANSFORMER FUSE	1
	MANOMETRO ENTRADA PG1	1
	MANOMETRO ALTA PRES PG2	1
	SEAL, OIL PLUNGER ROD # 5	1
	CERAMIC PLUNGER LUBRICANT 5 Oz	2
	SOLUCION CALIBRCN 1 X 30 ppm	2

	SOLUCION CALIBRCN 1 X 30000 ppm	2
	ASISTENCIA TECNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo.	

ARC SAN ANDRES

Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
3	**REPUESTOS REQUERIDOS VILLAGE MARINE PW300**	
	MANOMETRO DE PRESION 0-100 PSI	2
	MANOMETRO DE PRESION 0-1000 PSI	2
	MANOMETRO DE PRESION 0-60 PSI	2
	FILTRO CARBONO	3
	MEMBRANA	3
	FILTRO 20 MICRONES	10
	FILTRO 5 MICRONES	10
	SELLOS FILTROS MICRONICOS	10
	ASISTENCIA TECNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo	

ARC VICTORIA

Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
4	**REPUESTOS REQUERIDOS ROCHEM RORO510-PF02-10S**	
	PIEDRA DOLOMITA 25 KG	1
	V-BELT	1
	HP-PUMP SEAL KIT	1
	HP-PUMP VALVE KIT	2
	SHAFT SEAL KIT NO. 21143 PART NO. 37	1
	BATERÍAS SIZE ½ AA	2
	LIMPIADOR QUÍMICO "AA" 25 LTS	2
	LIMPIADOR QUÍMICO "C" 25 LTS	2
	BIOCIDA "D" 4 x 5 LTS - CASE	2
	CARTUCHO AF10-20 10MM 20"=508MM	24
	MEMBRANAS CUSH	30
	ASISTENCIA TÉCNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo. Se incluye calibración amortiguador pulsación, no incluye desmonte, montaje	

ARC 20 DE JULIO

Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
5	**REPUESTOS REQUERIDOS DESALINIZADORA ROCHEM RO 510 #1**	
	CABLE SENSOR COND. ELECTRICO	1
	MANOMETRO 100 BAR	1
	ELEMENTO MODULO MEMBRANA	2
	ORING 94 X 4.0	12
	ORING 30 X 3.0	12
	ORING 18 X 2.5	24
	SELLO MÓDULO MEMBRANE	3
	VALVULA SOLENOID 2/2 VIAS	1
	VARILLA GUIA MEMBRANE RO4	1
	CORREA	2
	DESLIZADOR DE MOTOR	1
	INTERRUPTOR DE PRESION	1
	FILTRO DE CARTUCHO	24
	AGENTE QUÍMICO ROCIDE C INCRUSTACIONES METÁLICAS 1 X 25 LITROS	1
	AGENTE QUÍMICO BIOCIDA AA 1 X 25 LITROS	2
	KIT DE VÁLVULA BOMBA DE ALTA	2
	BATERÍAS SIZE ½ AA	2
	ASISTENCIA TECNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo.	

ARC BAHIA COLOMBIA

Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	**REPUESTOS REQUERIDOS VILLAGE MARINE PW 1200**	
	FILTROS MICRONICOS-20 MICRAS, 30 FT	5
	FILTROS MICRONICOS-05 MICRAS, 30 FT	6
	O-RING FILLER LID 30 FT	22
	MEMBRANAS	3
	KIT REBUILT CRANKCASE 708-5	1
	KIT REBUILT MANIFOLD 708-6	1
	PARKER RACOR OIL ¼ GLS	15
	QUÍMICO No 2	2
	QUÍMICO No 1	2
	QUÍMICO No 43	3
	VALVULA BY PASS HP	2
	SELLO MECANICO BOMBA DE BAJA	2
	PRE FILTROSTRAIN SCREEN MONEL	5
ASISTENCIA TECNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo.		

ARC PUNTA SOLDADO Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	**REPUESTOS REQUERIDOS DESALINIZADORA TW800**	
	MEMBRANA O.I	3
	QUIMICOS KIT 3 X 5 LB PALL	5
	SENSOR DE SALINIDAD	1
	CORREA BOMBA DE ALTA	4
	FILTRO DE ARENA TANQUE DE MEDIA	1
	MASTER CENTRO DE CONTROL	1
	MASTER DE MONITOREO	1
	ASISTENCIA TECNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo.	

ARC PUNTA ARDITA Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo que incluye el suministro de los siguientes elementos:		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	**REPUESTOS REQUERIDOS DESALINIZADORA PWV-800**	
	FILTRO DE 20 MICRAS	18
	FILTRO DE 5 MICRAS	18
	FIRTRO DE CARBONO	18
	MEMBRANA	8
	CORREA	9
	ASISTENCIA TECNICA no presencial a solicitud de la unidad para asesorar toma de datos de las variables de funcionamiento del equipo para poder coordinar el ajuste de los parámetros de operación del equipo que correspondan. Comprende soporte técnico en Colombia, brindado por personal autorizado directamente por el fabricante del equipo.	

4. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Servicio de Mantenimiento	$300.000.000,00 M/cte	No aplica	$300.000.000,00

5. GARANTIAS

Las garantías requeridas en el presente proceso corresponden a las pactadas en el contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** 85-44-101100545 **DE FECHA** 2019– 07 -10 SEGUROS DEL ESTADO 2019– 07 -24

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-07-2019	30-07-2020	**$89.019.813.90**
Pago salario prestaciones sociales	05-07-2019	30-07-2022	**$14.836.635.85**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	**No aplica**		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	05-07-2019	30-11-2020	**$89.019.813.90**
SERIEDAD DE LA OFERTA	23-05-2019	31-08-2019	**$61.880.000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27-05-2019	-	**$165.623.200.00**
TODO RIESGO	**No aplica**		

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

La ARMADA NACIONAL, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos mediante PAGOS PARCIALES, en la medida que se vayan recibiendo los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentando la factura comercial debidamente firmada por el Contratista

A la fecha no se han efectuado pagos en el marco de la ejecución del presente contrato:

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(No se adjunta Ningún documento)

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CONTRATO**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN Hacienda** (indicar soporte, No. y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(a la fecha no se ha efectuado recepción de ningún servicio)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

(a la fecha no se ha efectuado recepción de ningún servicio)

(A la fecha no se ha efectuado prueba de los servicios realizados)

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

(El Supervisor deberá como mínimo anexar la siguiente información y soportes:

- Los ítems pactados contractualmente, incluyendo entre otros aspectos su descripción técnica, cantidad y valor.
- Los trabajos o actividades realizadas y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico- económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Debe obrar constancia de la idónea y oportuna gestión corroborando lo propio al citar y acompañar el informe, entre otros medios probatorios, los cronogramas y constancias de ejecución, listados, registros fílmico o fotográfico, planillas debidamente levantadas y suscritas, actas y demás soportes que ratifiquen lo brindado, documentos que deberán también estar suscritos por el Gerente de Proyecto o Jefe de la Dependencia Usuaria, la respectiva acta de recibo a satisfacción.).

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

El objeto del presente proceso corresponde a prestación de servicios de mantenimiento.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes o servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [8], que ordena el seguimiento

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

[8] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los ítems pactados contractualmente, incluyendo entre otros aspectos su descripción técnica, cantidad y valor.
- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico- económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.
- También obrar la verificación y entrada al almacén, así como ingreso a los sistemas contables.

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	Reunión de Inicio Supervisor – Contratista.	25-07-2019	25-07-2019	100%		
2	Reunión de Inicio en Campo.	30-07-2019	30-07-2019	100%		
3	Inspección técnica unidades flote FNC.	31-07-2019	09-08-2019	100%		
4	Cronograma de trabajo FNC	12-08-2019	12-08-2019	30%		
5	Adquisición de elementos unidades FNC			40%		
6	Ejecución de actividades			0%		
3	Inspección técnica unidades flote FNP			0%		
4	Cronograma de trabajo FNP			0%		
5	Ejecución trabajos FNP			0%		
4	Intervención unidades flote FNP			0%		
5	Ordenes de Mantenimiento en SAP.			0%		
6	Entrada del servicio en SAP.			0%		
7	Tramites de futuras ante BN6.			0%		
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				28%		

- Se efectuó reunión de inicio en las Instalaciones de la Base Naval ARC bolívar ubicado en el Barrio Bocagrande, Avenida San Martín N°. 10-02. Cartagena._acuerdo obra en el aparte Lugar de Ejecución del Contrato *(documentos adjuntos).*
- Finaliza inspección técnica todas las plantas desalinizadoras de las unidades a flote de la Fuerza Naval del Caribe involucradas en la ejecución del presente contrato.
- Se realiza pedido de elementos para mantenimiento por parte del contratista
- Pendiente envío cronograma de trabajo

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(Ninguno)

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.				•
2.				•

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista REMAT INGENIERIA LTDA frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar mediante oficio de fecha 05 de agosto de 2019 en el que se evidencia que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 09 de agosto de 2019.

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido Satisfactorio cumplimiento a la fecha.

15. ANEXOS AL INFORME:

- Copia parafiscales mes de julio 2019.

Atentamente,

Capitán de Fragata Cristian Andrés Salazar España
Supervisor Contrato No. 147-ARC-CBN6-2019
Cedula: 9099800 de Cartagena
Jefatura de Material – OPLAMA